

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Número de radicado: 2000-09403

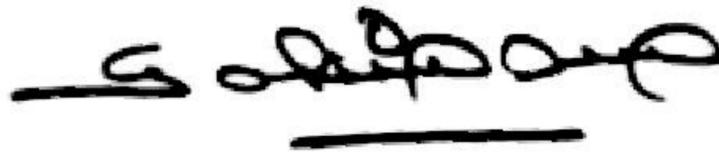
Clase: Ejecutivo

En atención al oficio No 292 del 26 de marzo de 2021, del Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá, en el que informa que hace devolución del proceso del epígrafe por terminación del concordato en virtud a la muerte de JUAN FRANCISCO GONZALEZ WANDURRAGA.

En consecuencia Juzgado DISPONE:

- 1.-Avocar conocimiento del presente asunto.
2. Manténgase el presente asunto en secretaría mientras se cumple el término previsto en el numeral 2 del art. 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ